



Expte. N° 03-06-02358

RESOLUCIÓN HCD N° 45/2007.-

VISTO

El llamado a concurso efectuado por Res. HCD 258/2006, para cubrir dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, en el área de Computación (códigos internos 113/21 y 113/22).

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCS 8/86 y Res. HCD 12/87, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que el Tribunal interviniente ha aconsejado en su dictamen la designación de los únicos candidatos -**Lics. Nicolás WOLOVICK y Damián BARSOTTI**- como Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva;

Por ello

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen del Jurado, integrado por sus miembros titulares Dres. Gabriel INFANTE LÓPEZ, Javier BLANCO y Juan E. DURÁN, que intervino en el llamado a concurso efectuado por Res. HCD 258/2006.-

ARTÍCULO 2°.- Designar -según la propuesta del Jurado interviniente- a los **Lics. Nicolás WOLOVICK y Damián BARSOTTI** (legajos Nros. 35.290 y 34.577, respectivamente), como Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva en el área de Computación (códigos internos 113/21 y 113/22), por el lapso reglamentario de tres años a contar del 01 de abril próximo.-

ARTÍCULO 3°.- Los Lics. cesarán como interinos en el mismo cargo, simultáneamente con la designación como Jefes de Trabajos Prácticos por concurso.

ARTÍCULO 4°.- Los Lics. Wolovick y Barsotti deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del HCS.